

ACTA DE REUNION PREVIA
A LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina, siendo las 11.00 hs. del día 12 de Julio de 2018 en la Cámara Argentina de la Construcción Delegación Rosario, sita en calle Córdoba n° 1951 de esa Ciudad, se reúnen en representación de la Unidad de Gestión creada por Decreto N° 1366/2015 a cargo de la Licitación en cuestión, el Lic. Pablo Olivares Secretario de Finanzas e Ingresos Públicos del Ministerio de Economía - ME y el Ing. Arnaldo Zapata Secretario de Aguas y Saneamiento del Ministerio de Infraestructura y Transporte - MlyT, el Presidente de Aguas Santafesinas SA - ASSA. Ing. Sebastián Bonnet, personal de la UG., del MlyT y de ASSA; en representación de la Cámara Argentina de la Construcción Delegación Rosario el Presidente Arq. Franco Gagliardo y el Gerente Sr. Rubén Llenas y los representantes de las empresas constructoras invitadas, cuya nómina se detalla en la planilla adjunta como Anexo 1.

El objeto de la reunión es comentar de modo genérico las condiciones en que se desarrollará el proceso licitatorio y particularmente la obra del Acueducto Gran Rosario – Etapa II que se licita, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 5° del Pliego Complementario de Bases y Condiciones - PCByC: Reunión Previa.

La reunión se inició con consideraciones generales del proceso licitatorio a cargo del Ing. Zapata y del Ing. Bonnet, y posteriormente se expusieron las características técnicas de la obra licitada a cargo de los representantes de ASSA, en su carácter de responsables del proyecto técnico.

Seguidamente el Lic. Pablo Olivares explicó las características del proceso licitatorio y las particularidades del financiamiento para la obra, incluido en el objeto de esta licitación.

Finalizada la presentación por parte de las autoridades que presidían la reunión, se abrió un espacio para que los presentes efectuaran consultas sobre el proyecto licitado y sobre la documentación que conforma el pliego de licitación.

A continuación se transcriben las consultas efectuadas y las respuestas ofrecidas, las cuales aclaran los contenidos del documento licitatorio, no constituyendo enmienda del mismo.

PREGUNTA N° 1:

Se consulta cual es la garantía ofrecida por la provincia, en el Contrato de Préstamo a suscribirse para el financiamiento de la obra.

Respuesta:

El pliego no prevé taxativamente una modalidad de garantía en especial pero tampoco excluye que la propuesta de financiamiento establezca la provisión de garantías de tipo convencional.

Por lo tanto, se aclara que podrán contemplarse garantías como recursos propios de la Provincia o coparticipación federal. En caso que la propuesta de financiamiento implique que deberá establecerse una garantía, deberá consignarse expresamente en la propuesta el /los tipo/s de garantía requeridos



como asimismo las modalidades alternativas para instrumentarlas y sus respectivos costos estimados.

PREGUNTA N° 2:

Dado que el Presupuesto Oficial es en Pesos Argentinos y el Financiamiento es en moneda extranjera, se consulta sobre la moneda del contrato de obra.

Respuesta:

La moneda del Contrato de Obra es en Pesos Argentinos (\$).

PREGUNTA N° 3:

En caso de una U.T. entre empresa extranjera y empresa nacional, hay que inscribir la U.T. en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe.

Respuesta:

En el caso de U.T. las empresas integrantes, solo deben estar inscriptas individualmente en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe. Al momento de la apertura de la licitación y en el caso que la Oferente no esté inscripta en dicho Registro se aceptará la constancia de inicio del trámite de inscripción, el cual deberá estar cumplimentado antes de la finalización del periodo de evaluación de las ofertas del Sobre N° 1.

Se detalla a continuación el link del Registro en cuestión donde se enumera la documentación necesaria para cumplimentar el trámite de inscripción.

<https://www.santafe.gob.ar/index.php/tramites/modul1/index?m=descripcion&id=97687>

PREGUNTA N° 4:

Se consulta si es factible solicitar una prórroga de la apertura de la licitación, básicamente para tener un mayor tiempo para poder evaluar y presentar la propuesta de financiamiento.

Respuesta:

Si, se puede solicitar. Se evaluará en tal caso.

PREGUNTA N° 5:

Se consulta si se aceptarán variantes técnicas.

Respuesta:

Las variantes técnicas que se propongan deberán respetar la ingeniería básica desarrollada en el pliego licitatorio. Se señala qu:

- *En la Sección I "Ampliación Planta Potabilizadora" la ingeniería básica de licitación asegura la compatibilidad de las obras solicitadas con la infraestructura y tecnología de las instalaciones de potabilización existentes y las de las futuras etapas III y IV de ampliación de la Planta.*
- *En la Sección II "Acueducto" la ingeniería básica y los materiales solicitados fueron estudiados cuidadosamente para permitir la implantación del acueducto en una zona compleja y abundante en interferencias tal como es la Av. de Circunvalación, como así también garantizar la seguridad de un acueducto que será crítico para el sistema.*
- *En la Sección III "Cisterna", de igual manera la ingeniería básica permite la operación y las futuras ampliaciones de servicio previstas en el Plan Director del sistema Gran Rosario*

Se aclaró que es de presentación obligatoria la "Oferta Básica" desarrollada en el pliego de licitación – Especificaciones Técnicas, y de presentarse alternativas, solo se evaluará la que corresponda a la oferta básica mejor calificada.

PREGUNTA N° 6:

Se consulta si existe un modelo de "Contrato de Préstamo".

Respuesta:

No. El modelo de Contrato de Préstamo será propuesto por el Prestamista-Acreedor Permitido. Existirá un proceso posterior donde la Administración evaluará si las cláusulas del modelo propuesto son aceptables.

PREGUNTA N° 6:

Se consulta si hay Anticipo Financiero y si está previsto Acopio.

Respuesta:

Se ratifica que no hay Anticipo Financiero - Art. 43 del PCByC.
Se prevé Acopio de acuerdo a las condiciones establecidas en Art. 44 del PCByC.

PREGUNTA N° 8:

Se pregunta si son válidas las consultas efectuadas por correo electrónico.

Respuesta:

Sí. Se deberá adjuntar nota formal escaneada.

PREGUNTA N° 9:

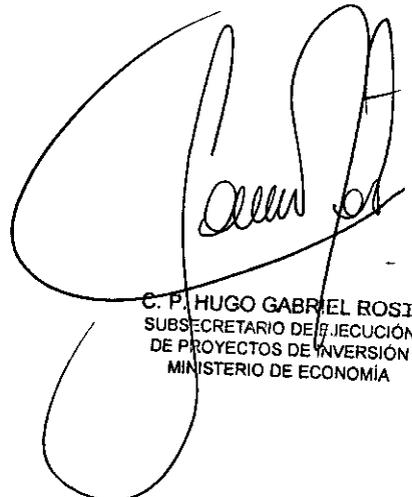
Se consulta si la obra está gravada con el Impuesto a los Ingresos Brutos

Respuesta:

No, está exenta.

No siendo para más, a las 14.00 horas se da por terminada la Reunión Previa, dejando aclarado que se formalizará esta reunión mediante un acta y que la misma se circularizará a los participantes de la misma, y se incluirá en la página oficial de la Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 12/07/18



C. P. HUGO GABRIEL ROSATI
SUBSECRETARIO DE EJECUCIÓN
DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDO	EMPRESA	CARGO	E-MAIL
CARLA BATTAGLINO	NÉSTOR JULIO GUERSCHET S.A.	TÉCNICA/LIQUIDACIONES	tecnico@guerschet.com.ar gerencia@guerschet.com.ar
Raúl Ríos	Milicic SA	O.TÉCNICA	rrios@milicic.com.ar
Alicia PATRONE	Milicic SA	O.TÉCNICA	alicia.patrone@milicic.com.ar
VÍCTOR S. RODRÍGUEZ	OBRING S.A.	O.TÉCNICA	vsrodriguez@gruporjg.com.ar
René' Cainelli	Proyección Electroluz	Ventas	renecainelli@electroluz.com.ar
DANIEL CORTINOVIS	PROYECCION ELECTROLUZ SCL	SANEAMIENTO	danielcortinovis@electroluz.com.ar
Marcelo Perez	EDECA S.A.	Of. Técnica	mperez@edeca-sa.com.ar
José Antonio Suárez	BTD Proyectos SA	Vicepresidente	ja.suarez@btd.es
Guillermo A. Guerra	SUPERCEMENTO SAIC	OF. Técnica	guillermo.guerra@superdyop.com.ar
GABRIEL ROATTA	ESUCO SA	INFRAESTRUCTURA	GRATTA@ESUCOSA.COM
PABLO ARNAEZ	PETERSEN	COORD. OBRAS	p.arnaez@grupopetersen.com.ar
Sergio Chividini	Panedile	Coord. Obras	schividini@panedile.com.ar
Norberto Pignocco	PECAM S.A.	Coord. Of. Licencias	norberto.pignocco@pecam.com.ar
GUSTAVO GRIOT	PECAM SA	OF. TÉCNICA	ggriot@pecam-sa.com.ar
HERNAN BURDE	OBRING SA	Fuente	HERNAN BURDE@GRUPORJG.COM.AR

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDO	EMPRESA	CARGO	E-MAIL
FERNANDO MACIEL	WERK.	S. GERENTE	fmaciel@werk.srl.com.ar
José Rosón	Hidrosan	Gte	jose.roson@hidrosan.cl
Pablo A. Chegorsky	OBRING S.A.	Gte. Técnico	pchego@gruporjg.com.ar
Tania Valdejesús	RIVA SA.	Licitaciones	rolquingriva.com.ar oflici@riva.com.ar
DE VINCENZO GERMAN	DINALE SA	PTE	DEVINCENZO@DINALESA.COM.AR
Depaoli Luis.	Depaoli y Troce Cond. SRL	Jefe Gerente	Luis.depaoli@depaoli-troce.com.ar
Juan Pablo Múñiz	DINALE	LICITACIONES	jaltini@dinalegrsrl.com.ar
NORBERTO A. NEVANI	DINALE SA	Apoderado	
Luis GENOZ	MUNDO SA	PODERADO	GENOZ@MUNDO-SA.COM.AR
Adrián SOLARES	ROVIAL SA.	LICITACIONES	asolares@roviaalsa.com.ar
VIVAS JUAN M.	BRAYCO	LICITACIONES	juivas@brayco.com.ar
LÓPEZ COSAREGO, GUSTAVO	BRAYCO	COMERCIAL	glopez@brayco.com.ar
MARIANO BEAJKOVIC	BRAYCO	DIRECTOR	
FRANCO GABRIEL	OPRONS	Presidente	
BURGUES MARCELO	EDUCA SA	Presidente.	marburgues@educa-sa.com.ar

